



Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por **CARCO SEVE S.A.S**, contra, **EDUARD JOSÉ SOLANO HERNÁNDEZ**

Radicación: 44 279 40 89 001 2017 00493 00

En consideración a que mediante auto del 28 de junio de 2018 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y a la fecha el proceso sigue en la secretaría de este juzgado, desanotese del libro radicator y **ARCHIVASE** el presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez